



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 40 DE 13/2/2024

SUBVENCIÓN CLUB DE MOTOCROSS VER DE OLULA EXPTE: 2024-406940-850-100-00003

El "Club de Motocross Ver de Olula", con CIF G-42713412, tiene como objetivo la práctica de Motocross en Circuito Municipal de Olula del Río, solicitando subvención para la compra de un depósito de agua para suplementar la capacidad de almacenamiento de agua necesaria para regar el circuito/pista lo suficiente para poder practicar este deporte en condiciones óptimas.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que en relación a las competencias del Ayuntamiento de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

SEGUNDA. En el Presupuesto Municipal para el año 2024, aprobado inicialmente el 28 de diciembre de 2023, se incluye la aplicación **3410.480.92 Subvenciones Entidades Deportivas** que permite la financiación de la subvención al Club de Motocross Ver de Olula para compra de un depósito de agua para suplementar la capacidad de almacenamiento de agua necesaria para regar el circuito/pista lo suficiente para poder practicar este deporte en condiciones óptimas. El importe a subvencionar es de **1.000,00 euros**.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención de 13 de febrero de 2024, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

ACUERDA

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención del ejercicio 2024 a la entidad mencionada con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
Club de Motocross Ver de Olula	G-42713412	2024.3410.480.92	1.000,00 €

SEGUNDO. Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el **31 de julio de 2024** y que será:

- Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- Certificado del cumplimiento de la finalidad.*
- Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
- En caso de adquisición de material o servicio se deberá aportar la factura detallada*

Código Seguro De Verificación	89EDN2UpEGGrXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/02/2024 12:14:03
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/02/2024 12:06:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/89EDN2UpEGGrXgWSgGAzNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

de los proveedores

e) *Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

TERCERO.- Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Olula del Río, a 13 de febrero de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	89EDN2UpEGGrXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/02/2024 12:14:03
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/02/2024 12:06:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/89EDN2UpEGGrXgWSgGAzNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

